

en cuyos autos, con fecha veintisiete de septiembre de dos mil siete, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado C. I. Delta, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 5.441,93 euros de principal, más otros 925,13 euros calculados provisionalmente para costas e intereses, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Gijón, 10 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Olga Peña García.—78.949.

### **CÁRNICA BATALLÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(Sociedad absorbente)**

### **FRIDECAR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas generales y extraordinarias de las sociedades «Cárnica Batallé, Sociedad Anónima» y «Fridecar, Sociedad Anónima» celebradas con carácter universal el día 27 de diciembre de 2007, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Fridecar, Sociedad Anónima» por parte de «Cárnica Batallé, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de dicha sociedad, subrogándose «Cárnica Batallé, Sociedad Anónima» en todos los derechos y obligaciones de «Fridecar, Sociedad Anónima» que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 19 de diciembre de 2007, y con los respectivos Balances cerrados a 30 de septiembre de 2007.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudican, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Riudarenes, 28 de diciembre de 2007.—Pere Batallé Deulonder, legal representante de «Promociones Salte, Sociedad Limitada», Administrador solidario de la sociedad «Cárnica Batallé, Sociedad Anónima».—341. 1.ª 9-1-2008

### **CÁRNICAS YOMAI, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 53/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ion Moraru contra «Cárnicas Yomai, Sociedad Limitada», se ha dictado en fecha 10 de octubre de 2007 auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.892,94 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 19 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, doña Carmen Gay-Pobes Vitoria.—78.766.

### **CENTRO CULTURAL SAN FERMÍN, S. A.**

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, la cual se celebrará en el domicilio social, carretera de Pamplona, 7, de Zizur Txikia (Navarra) a las 18:00 horas del día 22 de febrero de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración, en relación con el ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita.

Zizur Txikia, 20 de diciembre de 2007.—El Administrador, don Fermín Erbiti Zabalza.—78.856.

### **CENTRO DOCENTE MARÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 23 de febrero de 2008 en única convocatoria a las trece horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, censura de la gestión social y propuesta sobre la aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2007.

Segundo.—Cese y nombramiento de administradores.

Tercero.—Otorgamiento de las facultades necesarias para elevar a público los acuerdos adoptados, así como realizar los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta, en su caso.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, así como pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos incluidos en el orden del día.

Mairena del Aljarafe, 26 de diciembre de 2007.—La Consejera-Delegada, María de la Luz Arenas Casas.—78.834.

### **CONSTRUCCIONES HERMIDA, C. B.**

En el procedimiento de ejecución número 125/07 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Construcciones Hermida, C. B., se ha dictado auto con fecha cinco de noviembre de 2007, por el que se declara la insolvencia total de Construcciones Hermida, C. B., por importe de 2.410,82 euros.

Gijón, 14 de diciembre de 2007.—Secretaria Judicial, doña Carmen Villar Sevillano.—78.721.

### **CONSTRUCCIONES MALPARTIDA S. A.**

**(En liquidación)**

*Balance de liquidación*

A los efectos previstos en el artículo 275 LSA se publica el Balance de liquidación de la sociedad aprobado en Junta universal y extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2007.

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	195.590,58
Total activo	195.590,58
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas .....	107.199,67
Provisión impuestos .....	28.289,70
Total pasivo	195.590,58

Cáceres, 26 de diciembre de 2007.—José Pedrera Carasco, Liquidador.—78.833.

### **CONSULNOR INVERSIONES FINANCIERAS LA RIOJA, SICAV, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Logroño, en el domicilio social, calle Miguel Villanueva, 2-5.º Oficina 1, el día 18 de febrero de 2008, a las 13:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 19 de febrero de 2008, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 7.º «Política de Inversiones» de los Estatutos Sociales como consecuencia de la modificación de la política de inversión de la Sociedad.

Segundo.—Cese y designación de consejeros y fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Logroño, 2 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ricardo de Miguel Córdoba.—171.

### **DAVID PASCUAL ROCANDIO**

*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 103/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Marc Cornel y don Marius Alexandru Marián, contra «David Pascual Rocandio», se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 2007 auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 6.103,70 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 19 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, doña Carmen Gay-Pobes Vitoria.—78.765.